



DECRETO ALCALDÍCIO N° 3148 /
APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER
CARGO DIRECTOR (A) ESCUELA CANADA Y ESCUELA
REPÚBLICA DE FRANCIA

REQUINOA, 26 NOV 2025 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

Los artículo 25, 31 bis y 32 de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.

Los artículos 86 y siguientes del Decreto N°453 de 1991 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Estatuto de los Profesionales de la Educación.

La Ley N°19.880, que establece Bases de Procedimiento Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado.

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N°0327 del 12 de Febrero del 2021, que nombra Directora de la Escuela Canadá a la Sra. María del Carmen Parra Parra desde el 01 de Marzo del 2021 hasta el 28 de Febrero del 2026.

El Decreto Alcaldicio N°0326 del 12 de Febrero del 2021, que nombra Directora de la Escuela República de Francia a la Sra. Lidia Maldonado Reyes desde el 01 de Marzo del 2021 hasta el 28 de Febrero del 2026.

El Ord. N°713 del 30 de Octubre del 2025 en el que solicita autorización para realizar llamado a Concurso Público año 2026 a través del Servicio Civil (Alta Dirección Pública) para proveer el cargo de Director(a) Escuela Canadá por 44 hrs. y Director (a) Escuela República de Francia por 44 hrs.

DECRETO :

APRUEBASE, llamado a Concurso Público para proveer cargo vacante de Director(a) Escuela Canadá por 44 hrs. y Director (a) Escuela República de Francia por 44 hrs.

APRUEBASE, las Bases Generales que establecen los requisitos y el cronograma del desarrollo del Concurso Público, a través del Servicio Civil (Alta Dirección Pública).

CONSTITUYASE, la Comisión Calificadora de acuerdo a los tiempos establecidos en la Ley, compuesta por: Jefe del Departamento de Educación Municipal, Representante de la Alta Dirección Pública y un Docente destacado de la Dotación Docente Comunal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
SECRETARIO MUNICIPAL
LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/LGP/EDV/jga.

Distribución

- Ley de Transferencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)

ALCALDE
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE